

## CIRCULAR N° 38/2026

18/03/2026

### CRITERIOS DE SELECCIÓN CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB16 POR FEDERACIONES AUTONÓMICAS

- A todos los clubes, atletas y entrenadores

(Modificada 20/04)

La presente circular tiene por objetivo dar a conocer los Criterios de Selección para el Campeonato de España Sub16. Las condiciones de participación con la Selección Extremeña de Atletismo en estas dos categorías son las siguientes:

a. La asistencia a las convocatorias de la Federación Extremeña de Atletismo en orden a la participación en campeonatos nacionales es de carácter obligatorio, pues así está establecido en el Régimen Jurídico Disciplinario de nuestra Federación, y es, así mismo, indispensable para la percepción de cualquier tipo de ayuda federativa (subvenciones, ayudas de desplazamiento, premios, seguimiento médico,...). Por otra parte, **la obligatoriedad se establece de manera taxativa, con relación a los/as atletas becados/as por la Junta de Extremadura, en las correspondientes órdenes de convocatoria.**

b. La Federación se reserva la posibilidad de tomar las medidas que considere oportunas con relación a los atletas que habiendo sido seleccionados no acudan a esta convocatoria sin motivo justificado a criterio de la Federación, pudiendo decidir su NO INCLUSIÓN en posteriores convocatorias. En todo caso, cualquier atleta que, siendo convocado/a, se viese en la imposibilidad de asistir deberá ponerlo por escrito, con la mayor urgencia, en conocimiento de la Federación.

c. **La asistencia a las convocatorias implica el desplazamiento y alojamiento con el equipo hasta la finalización de la concentración. Cualquier solicitud en este sentido, deberá ser aprobada con antelación por el Equipo de Dirección Deportiva y no generar gasto alguno a la Federación.**

### CRITERIOS DE SELECCIÓN CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB 16

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA), por delegación del Consejo Superior de Deportes, y en colaboración con el Ayuntamiento Pereiro de Aguiar (Ourense), la Federación Gallega de Atletismo organizan el Campeonato de España de Atletismo Sub-16 por Selecciones Autonómicas y el Campeonato de España de Atletismo Inclusivo por Selecciones Autonómicas que se celebrarán los días 9 y 10 de mayo en las Instalaciones Deportivas de Monterrei (Pereiro de Aguiar, Ourense).

La Federación Extremeña de Atletismo publicará el día 27 de Abril una “preselección” y el día 3 de Mayo se publicará la Selección definitiva (salvo lesiones o cambios por imprevistos).

El comité técnico de la Federación Extremeña de Atletismo, conocida la normativa del mencionado Campeonato por Selecciones Autonómicas establece los siguientes criterios de Selección y condiciones para ser seleccionados:

1. Los atletas seleccionados deberán poseer licencia RFEA por la Federación Extremeña de

Atletismo. En caso de que los atletas sólo posean licencia JUDEX o FAEX en el momento de comunicárseles su selección, dispondrán de un día para tramitar la licencia RFEA.

2. Las pruebas para las que podrán seleccionarse atletas serán las siguientes:
- HOMBRES:** 100 m, 300 m, 600 m, 1000 m, 3000 m, 3000 m marcha, 100 m vallas (0.914), 300 m vallas (0.84), 1500 m obstáculos (0.762), Altura, Longitud, Pértiga, Triple, Peso (4 kg), Disco (1 kg), Jabalina (600 gr), Martillo (4 kg), 4x100 m y 4x300 m.
- MUJERES:** 100 m, 300 m, 600 m, 1000 m, 3000 m, 3000 m marcha, 100 m vallas (0.762), 300 m vallas (0.762), 1500 m obstáculos (0.762), Altura, Longitud, Pértiga, Triple, Peso (3kg), Disco (800gr), Jabalina (500gr), Martillo (3kg), 4x100 m y 4x300 m.

"PODRÁN SER TENIDAS EN CUENTA LAS MARCAS EN PRUEBAS AFINES COMO LOS 5KM MARCHA"

3. ~~(SE SUPRIME ESTE ARTÍCULO) Para ser seleccionado un atleta, deberá haber participado en al menos una competición JUDEX durante la temporada 2026. El comité técnico, de forma excepcional, podrá estudiar la selección de atletas que no hayan competido en JUDEX siempre que haya motivos debidamente justificados y se cumpla la premisa de que el atleta esté situado entre los tres primeros del Ranking de Extremadura de su prueba.~~
4. Dado que el Campeonato de España se celebra antes del Campeonato de Extremadura la principal referencia para confeccionar la selección será el Ranking Autonómico de los últimos tres meses (desde el 31 de Enero hasta el 3 de Mayo) y los resultados de las competiciones JUDEX de los días 21 de Marzo y 25 de Abril. El Comité Técnico se reserva el derecho de programar pruebas en competiciones del Calendario Autonómico que sean tenidas en cuenta para la Selección Sub16 previo aviso a los atletas y entrenadores implicados.
5. Como norma general será seleccionado en una prueba el atleta que esté posicionado el primero del Ranking de Extremadura de la categoría a 2 de Mayo de 2026 siempre y cuando haya demostrado un estado de forma competitivo (no realizar marcas significativamente inferiores a las que le otorga su posición en ranking) en las competiciones más cercanas al Campeonato de España (21 de Marzo y 25 de Abril en JUDEX u otras pruebas en las que participe).
6. Además del Ranking, para la confección de la selección definitiva serán tenidos en cuenta los enfrentamientos directos en competiciones JUDEX u otras competiciones designadas por el Comité Técnico en los que los atletas posicionados en las primeras tres posiciones del Ranking autonómico compitan entre ellos.
7. En caso de que un atleta esté en condiciones de ser seleccionado en más de una prueba será el Seleccionador de la Federación Extremeña de Atletismo con el visto bueno del Comité Técnico, y escuchado el entrenador del atleta implicado, el que decidirá en qué prueba compite el atleta siempre con el objetivo de lograr la situación más beneficiosa para la puntuación global de la Selección Extremeña.
8. Los equipos de relevos se configurarán a Criterio Técnico teniendo en cuenta los resultados y

marcas conseguidas en las pruebas más cercanas al Campeonato de España así como la experiencia acreditada por los atletas en pruebas de relevo con la federación o sus clubes.

9. En caso de producirse bajas sobre la Selección publicada en circular corresponderá al Seleccionador y el Comité Técnico designar a los atletas sustitutos, si procede, siguiendo un criterio técnico que permita alinear la mejor Selección Extremeña posible.
10. Las dudas en relación a los presentes criterios de selección serán resueltas mediante consulta a la dirección de correo electrónico: [seleccionador@atletismo-ext.com](mailto:seleccionador@atletismo-ext.com)
11. Cualquier incidencia que quiera ser notificada por atletas o entrenadores en relación a ausencias justificadas en competiciones JUDEX, marcas conseguidas en competiciones fuera de Extremadura o cualquier observación susceptible de ser tenida en cuenta por el Comité Técnico serán remitidas a la dirección de correo electrónico: [seleccionador@atletismo-ext.com](mailto:seleccionador@atletismo-ext.com)
12. Las condiciones y criterios expuestos anteriormente podrán sufrir modificaciones previa aprobación de la Junta Directiva de la Federación Extremeña de Atletismo.
13. Se recomienda a atletas y entrenadores comunicar cualquier marca conseguida por un atleta seleccionable que no haya sido subida al Ranking FAEX o RFEA a la dirección: [secretaria@atletismo-ext.com](mailto:secretaria@atletismo-ext.com)

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Juan Antonio Sánchez Aparicio